

El presente documento contiene información importante que requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda con respecto a si debe hacer algo, póngase en contacto con su asesor de inversiones, asesor fiscal o asesor legal, según corresponda.

HSBC Global Funds ICAV (el «ICAV»)
3 Dublin Landings
North Wall Quay
Dublín 1
Irlanda

Estimado/a Accionista:

La finalidad de esta carta es notificarle los cambios propuestos en relación con las fechas límite de operaciones, las fechas de liquidación, los días de declaración de dividendos y la metodología de valoración para determinados subfondos del ICAV y proporcionarle información sobre las modificaciones del Folleto y del Acta de constitución (el «Acta») con el fin de establecer clases de acciones cotizadas («Acciones de ETF») en determinados subfondos en el futuro.

Salvo que el presente documento indique lo contrario, los cambios detallados en esta carta entrarán en vigor en la fecha en que el Banco Central autorice el Folleto y el Suplemento, es decir, el 19 de abril de 2023 o una fecha cercana (la «Fecha Efectiva»).

1. Cambios en la fecha límite de operaciones y las fechas de liquidación

Se propone modificar las Fechas Límite de Operaciones y las Fechas de Liquidación de cada uno de los siguientes subfondos, tal como se indica en la siguiente tabla:

HSBC Global Funds ICAV – Global Aggregate Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – Global Emerging Market Government Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – Global Government Bond Index Fund;

HSBC Global Funds ICAV – Global Sustainable Government Bond Index Fund.

Actual Fecha Límite de Operaciones	Nueva Fecha Límite de Operaciones	Fecha actual de liquidación de suscripción y reembolso	Nueva fecha de liquidación de suscripción y reembolso
Las 12:00 (hora de Irlanda) de todos los Días de Negociación	Las 14:00 (hora de Irlanda) del Día Hábil anterior al Día de Negociación.	Tres Días Hábles después del Día de Negociación	Dos Días Hábles después del Día de Negociación

Los inversores que posean clases de Acciones de Distribución en estos subfondos deben tener en cuenta que este cambio provocará la consiguiente modificación de la Fecha de Declaración de Dividendos. Para obtener más detalles, consulte la sección 3 «Día de declaración de dividendos: Acciones de distribución».

Fundamentos del cambio

El motivo de los cambios mencionados anteriormente es ajustar mejor los subfondos a los ciclos de negociación y liquidación de sus mercados subyacentes.

Fecha efectiva del cambio propuesto

La Nueva Fecha Límite de Operaciones y las Fechas de Liquidación se aplicarán en la Fecha Efectiva. En la siguiente tabla se describe de modo general cómo se verá llevarán a cabo la transición a la Nueva Fecha Límite de Operaciones y las Fechas de Liquidación. Los inversores deben tener en cuenta que durante la transición no será posible enviar órdenes con fecha de negociación del 19 de abril.

Órdenes enviadas:	Día de Negociación	Fecha de Liquidación:
Antes de las 12:00 (mediodía) (hora de Irlanda) del 18 de abril	18 de abril	21 de abril
Después de las 12:00 (mediodía) (hora de Irlanda) del 18 de abril y a más tardar a las 14:00 (hora de Irlanda) del 19 de abril	20 de abril	24 de abril

2. Cambios en las fechas límite de operaciones

Se propone modificar la Fecha Límite de Operaciones de los siguientes subfondos, tal como se indica en la siguiente tabla:

HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond Index Fund

HSBC Global Funds ICAV – Global Sukuk Index Fund

Actual Fecha Límite de Operaciones	Nueva Fecha Límite de Operaciones
Las 12:00 (mediodía) (hora de Irlanda) del Día Hábil anterior al Día de Negociación correspondiente	Las 14:00 (hora de Irlanda) del Día Hábil anterior al Día de Negociación.

Los inversores que posean clases de Acciones de Distribución en estos subfondos deben tener en cuenta que este cambio provocará la consiguiente modificación de la Fecha de Declaración de Dividendos. Para obtener más detalles, consulte la sección 3 «Día de declaración de dividendos: Acciones de distribución».

Fundamentos del cambio

El motivo de los cambios mencionados anteriormente es ajustar el modelo de negociación en determinados subfondos del ICAV.

Fecha efectiva del cambio propuesto

La Nueva Fecha Límite de Operaciones se aplicará en la Fecha Efectiva.

3. Día de declaración de dividendos: acciones de distribución

Actualmente, el día de declaración de las Acciones de Distribución de los Subfondos del ICAV suele ser de 5 Días Hábles antes del último Día Hábil del mes, trimestre o periodo semestral o anual.

Se propone actualizar el Folleto para que el día de la declaración sea 5 Días Hábles **o más** antes del último Día Hábil del mes, trimestre o periodo semestral o anual.

Fundamentos del cambio

El motivo del cambio mencionado anteriormente es proporcionar suficiente flexibilidad al Administrador, cuando pueda necesitar aplicar una fecha de declaración anterior sobre las clases de Acciones de Distribución existentes o nuevas como consecuencia de un cambio operativo (por ejemplo, un cambio en la Fecha Límite de Operaciones o en la Fecha de Liquidación, como se ha indicado anteriormente) o por otros motivos.

Los inversores que mantienen clases de Acciones de Distribución en los Subfondos sujetos a los cambios en las Fechas Límite de Negociación o Fechas de Liquidación descritas en esta carta deben tener en cuenta que los cambios alterarán la fecha de

declaración que se ha aplicado normalmente. Tras la aplicación de la Fecha Límite de Operaciones y los cambios en las Fechas de Liquidación, se espera que la fecha de declaración para las clases de Acciones de Distribución de estos fondos sea normalmente 6 Días Hábiles antes del último Día Hábil del mes, trimestre o periodo semestral o anual.

Fecha efectiva del cambio propuesto

El cambio en la información del Folleto entrará en vigor en la Fecha Efectiva. Las fechas de declaración revisadas para el año natural actual estarán disponibles previa solicitud al Administrador.

4. Cambios en la valoración de los valores de renta fija

Se propone cambiar la metodología utilizada para valorar los Valores de Renta Fija propiedad de los siguientes subfondos o contratados por ellos (el «Cambio»):

HSBC Global Funds ICAV – Global Aggregate Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – Global Emerging Market Government Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV - Global Government Bond Index Fund;
HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond Index Fund.

Los Valores de Renta Fija propiedad de los subfondos o contratados por ellos se valoran actualmente utilizando los últimos precios medios de mercado (la «**Metodología de Valoración**»). Tras una reciente actualización del acta de constitución y el folleto del ICAV (el «**Folleto**»), se propone modificar la Metodología de Valoración de forma que la valoración de los Valores de Renta Fija propiedad del subfondo o contratados por él se ajuste a la metodología del índice que reproduce el subfondo correspondiente y, por lo tanto, se valore utilizando: (i) solo los precios de demanda; o (ii) una combinación de precios medios y de demanda (la «**Nueva Metodología de Valoración**»).

Efecto del cambio en los subfondos

En la fecha efectiva (tal como se define a continuación), se espera que el valor liquidativo («VL») de los subfondos refleje la variación de los precios utilizados para la valoración. El impacto previsto en el VL de cada subfondo se describe en la siguiente tabla.

Los Accionistas deben tener en cuenta que estas cifras son estimaciones ilustrativas proporcionadas por el Gestor de Inversiones a 19 de enero de 2023 y que el impacto exacto del Cambio dependerá de las condiciones del mercado en la fecha efectiva (tal como se define a continuación).

Fondo	Impacto estimado en el VL
HSBC Global Funds ICAV – China Government Local Bond Index Fund	-0,05 %
HSBC Global Funds ICAV – Global Aggregate Bond Index Fund	-0,05 %
HSBC Global Funds ICAV – Global Corporate Bond Index Fund	-0,10 %
HSBC Global Funds ICAV – Global Emerging Market Government Bond Index Fund	-0,56 %
HSBC Global Funds ICAV - Global Government Bond Index Fund	-0,05 %

Los subfondos aplican actualmente un Ajuste de Precios, que se define y describe en el Folleto, con el objetivo de mitigar el efecto de los diferenciales entre oferta y demanda y otros costes de operación. La Metodología de Ajuste de Precios aplicada a los Fondos también se actualizará en la fecha efectiva.

Para evitar cualquier duda, aclaramos que no se prevé que el Cambio perjudique económicamente a los Accionistas.

Fundamentos del cambio

El motivo del Cambio es ajustar mejor la valoración de los subfondos a la valoración de los índices que reproducen los subfondos, de conformidad con la convención general del mercado.

Fecha efectiva del cambio propuesto

El cambio entrará en vigor el 6 de abril de 2023 o en una fecha cercana.

5. Introducción de las clases de acciones de ETF

Además de los cambios anteriores, el Folleto se modificará para permitir la creación de Acciones de ETF en subfondos del ICAV. Se requieren modificaciones menores en el Acta para reflejar la capacidad de emitir Acciones de ETF y, en particular, para reflejar los diferentes requisitos de quórum en las juntas generales de los subfondos respecto de los cuales solo se emiten Acciones de ETF. De conformidad con la Ley de Vehículos de Gestión Colectiva de Activos irlandesa de 2015, HSBC Continental Europe, como depositario del ICAV, ha certificado que las modificaciones del Acta no perjudican los intereses de los Accionistas existentes.

Tenga en cuenta que no se están creando Acciones de ETF en el ICAV en este momento. Se avisará con antelación a los Accionistas cuando se decida crear Acciones de ETF en cualquier subfondo en el que hayan invertido, de conformidad con los requisitos del Banco Central.

Fecha efectiva del cambio propuesto

Los cambios susodichos entrarán en vigor en la Fecha Efectiva.

No es necesario que haga nada tras la recepción de esta carta. Si tiene alguna pregunta o duda sobre la información mencionada anteriormente, póngase en contacto con etfandindexingsales@hsbc.com o etfandindexingsales@hsbc.com, el equipo de atención al cliente de HSBC Investment Funds (Luxembourg) S.A. («HIFL»), nuestra Sociedad de Gestión en Luxemburgo, o el Administrador, HSBC Securities Services (Ireland) DAC.

Puede obtener información adicional, incluidos los DDF de PRIIP, los documentos de datos fundamentales para el inversor, el Folleto, los suplementos y los estados financieros más recientes en su sección local de www.global.assetmanagement.hsbc.com o en el domicilio social.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Funds ICAV

Si usted ha vendido o transmitido todas sus acciones de HSBC Global Funds ICAV (el «ICAV»), le rogamos que remita de inmediato esta carta al comprador o beneficiario de la transmisión, o bien al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o la transmisión, para que se la haga llegar a dicho comprador o beneficiario de la transmisión lo antes posible.

Salvo que el presente documento establezca lo contrario, todos los términos en mayúscula utilizados tendrán el mismo significado que en el Folleto del ICAV con fecha de 1 de diciembre de 2022, en su versión vigente. Se puede obtener una copia del Folleto previa solicitud durante el horario habitual de oficina del ICAV o a través del representante local del ICAV en cualquier jurisdicción en la que esté registrado para distribución pública.

Los Consejeros del ICAV aceptan la responsabilidad acerca de la precisión de la información contenida en el presente documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros (que han tomado todas las medidas razonables para garantizar que así sea), la información contenida en el presente documento se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.

Tenga en cuenta que el Banco Central no ha revisado esta carta.
